

PROYECTO DE ORGANIZACION  
DE LA  
CAMPANA DE EDUCACION POPULAR  
EN LA PROVINCIA DE TERUEL

**S.U.T. 69**

PROYECTO DE CAMPAÑA EN LA PROVINCIA  
DE TERUEL.-

---

NOTAS PREVIAS.-

La Universidad, consciente de su parte de responsabilidad en el esfuerzo que todo el pueblo español, está aportando, ha decidido entregarse a las tareas culturales siguiendo de esta manera, no sólo el mandato divino, sino también el principio de retribución justa del patrimonio que se recibe.

"La Campaña de Educación Popular", no es otra cosa que la expresión de esta actitud universitaria ante los problemas actuales, que la Delegación Comisaría para el SEU, ha canalizado, a través del Servicio Universitario del Trabajo, en realizaciones de marcado carácter práctico, en el ámbito de la extensión de la cultura y de la lucha contra el analfabetismo, de toda la geografía española.

Miles de hombres y mujeres, trabajadores de sol a sol, han escuchado palabras que hablaban de otros mundos, que traían historia. Miles de hombres han aprendido a leer y escribir, conocen los derechos y obligaciones fundamentales que la Patria otorga y exige a todos los españoles.

Muchos campesinos de España han visto renacer su confianza, al mismo tiempo que parte de nuestra juventud se ha dado cuenta de la responsabilidad en que incurren los que detestan el Patrimonio de la Cultura.

En la Conferencia Mundial de Educación de Adultos, en Montreal (Canadá) 1.960, se entendió que todos los esfuerzos de las naciones para promoción de sus ciudadanos, con distintas denominaciones, tales como, "Educación de Masas", "Educación de Trabajadores", "Educación Fundamental", etc. debían y podían abarcarse en un término cívico.

La "Educación de adultos", la define Huchison en "Educación Fundamental", como las "oportunidades organizadas que se ofrece a los hombres y mujeres para que amplíen e interpreten sus propias experiencias de la vida".

Los objetivos que el Servicio Universitario del Trabajo se ha propuesto conseguir, a través de la Campaña de Educación Popular en la provincia de Teruel, son los siguientes:

1º.- Alfabetizar y formar culturalmente a los trabajadores agrícolas, (hombres y mujeres) mayores de 14 años, para que, por sí mismos, resuelvan sus problemas, encuentren soluciones a sus necesidades y adquieran los conocimientos mínimos que sirven de base para su mejoramiento profesional.

2º.- Crear conciencia social del verdadero valor de la enseñanza para la elevación del nivel de vida de nuestro pueblo y su

transformación sociológica e industrial.

3º.- Perfeccionar la formación humana del universitario al cual se le pone en contacto con una realidad social concreta, para responsabilizarlo ante las necesidades de nuestro pueblo. Al mismo tiempo, dar cauce legal, y dentro de los principios fundamentales de nuestro Estado, a la inquietud de la juventud estudian-til que quiere ser partícipe de la gran obra que todos los españoles hemos emprendido.

4º.- Lograr la extensión de la cultura por medio de la presentación de grupos de teatros, conciertos, conferencias, proyecciones de cine, actuación de teatro de marionetas, tunas, etc., es decir, organizando desde nuestro plano universitario aquellas actividades culturales que pueden ser comprendidas por la mentalidad sencilla de las gentes del campo, creándoles la inquietud necesaria y proporcionándoles los elementos culturales básicos para su acceso social.

5º.- Incidir directamente sobre la mentalidad del agricultor de la zona de actuación, con la finalidad de facilitar la adopción de nuevas estructuras agrícolas sin que el paso de la situación actual --tradicional-- a la que se presentará dentro de un mínimo de --tiempo --ordenación rural-- suponga una ruptura brusca en su forma de pensar.

El S.U.T. organizará durante los próximos meses de julio y agosto la Campaña de Educación Popular en la provincia de Teruel, a la cual llevará 100 universitarios, en misiones de educación y extensión cultural.

El S.U.T., considera, haciendo suyos los criterios de la Comisión de población de las Naciones Unidas, que todo individuo debe estar en condiciones de:

- 1º.- Hablar y comprender su idioma.
- 2º.- Leer los textos indispensables de su vida ordinaria.
- 3º.- Ser capaz de expresar sus ideas por escrito.
- 4º.- Efectuar sencillas operaciones aritméticas
- 5º.- Poseer ciertas nociones de historia, cultura e instituciones de su comunidad y de su país, y de las relaciones de éste con la comunidad internacional.
- 6º.- Utilizar sus conocimientos como medio para mejorar su propia vida y la vida de sus semejantes.

## M O T I V A C I O N

ANTE LA

Necesidad de que el universitario cubra las notables deficiencias formativas y sociales en las que se ve inmerso, - dado el actual carácter de la enseñanza universitaria, y - para procurar que esta "ambientación social", que este conocimiento objetivo de la realidad social que le rodea, se produzca a través de una mínima contraprestación -somos - conscientes de su cuantía real- hacia el pueblo que quiere conocer y al que, de hecho, pertenece.

CON EL FIN DE

"Conocer con exactitud cómo viven y cuáles son los problemas de los productores en los dos sectores, agrícola e industrial y experimentar la dureza del trabajo manual".

QUE IMPLIQUE UNA POSTURA DE REFLEXION Y CONOCIMIENTO VERDADERO Y - RESUMIENDO NUESTRA ACTITUD EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS.

- 1) Facilitar un profundo conocimiento de la realidad social y económica y responsabilizar a la juventud estudiantil ante las necesidades esenciales del pueblo español.
- 2) Colaborar a la formación integral del universitario mediante el trabajo manual, completando la formación cultural y técnica adquirida en los Centros de enseñanza y ejercitando el sentido del deber y del derecho al trabajo, tanto intelectual como manual.
- 3) Promover el sentido y el ejercicio de la libertad, el respeto a la autoridad de la Ley, dentro de las exigencias de una justicia social, y a la solidaridad entre el mundo laboral y el universitario, como dos aspectos diferentes de una misma realidad.

- 4) Fomentar el entendimiento y la amistad entre los españoles sin ninguna discriminación.

EL SUT DEL D.U. DE ZARAGOZA HA PROGRAMADO LA I CAMPAÑA DE EDUCACION POPULAR COMO:

Un medio que ha de servir para que el universitario español conozca su entorno social, conocimiento que debe llevarle a una actitud de compromiso respecto de los hechos que contemple. Esa actitud de compromiso debe realizarse no sólo a través del conocimiento teórico sino por medio del estudio directo de la realidad, que producirá, sin duda, vivencias que han de revelarse como extraordinariamente eficaces con vistas a un futuro próximo.

PRETENDIENDO, PUES, QUE SIRVA PARA:

- 1) Aportación a la completa formación de los universitarios participantes.
- 2) Despertar en el ámbito rural de actuación de la Campaña la sensibilidad individual y colectiva ante los problemas planteados.
- 3) Suministrar a los agricultores de la zona, en la medida de lo posible, la imprescindible metodología para llevar a cabo una progresiva liberación de aquellas condiciones que resulten anacrónicas y para capacitarles a emprender, de mejor modo cada vez, la tarea de su propia promoción social, económica, cultural y humana, en definitiva.
- 4) Intentar llevar ante la opinión pública y las Autoridades aquellos aspectos de la realidad del campo aragonés (considerado como parte significativa del agro español) que requieren una más inmediata atención y una resolución más urgente para parte de la sociedad misma y de los Organismos técnicamente vinculados a la cuestión.

ORGANIGRAMA TECNICO

DIRECCION DEL S.U.T.  
DEL D.U. DE ZARAGOZA

DIRECCION DE CAMPAÑA

SECRETARIA

ADMINISTRACION

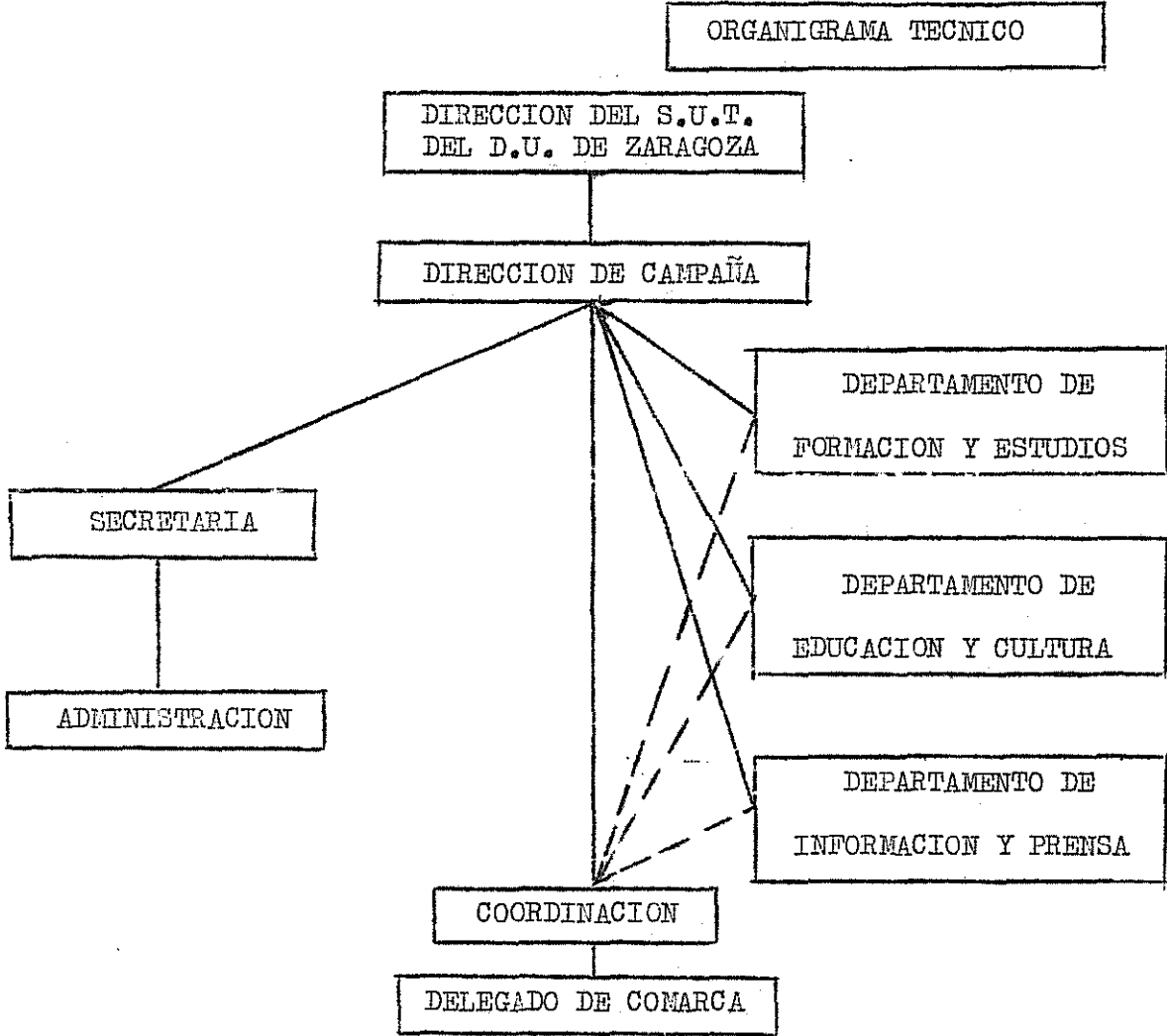
DEPARTAMENTO DE  
FORMACION Y ESTUDIOS

DEPARTAMENTO DE  
EDUCACION Y CULTURA

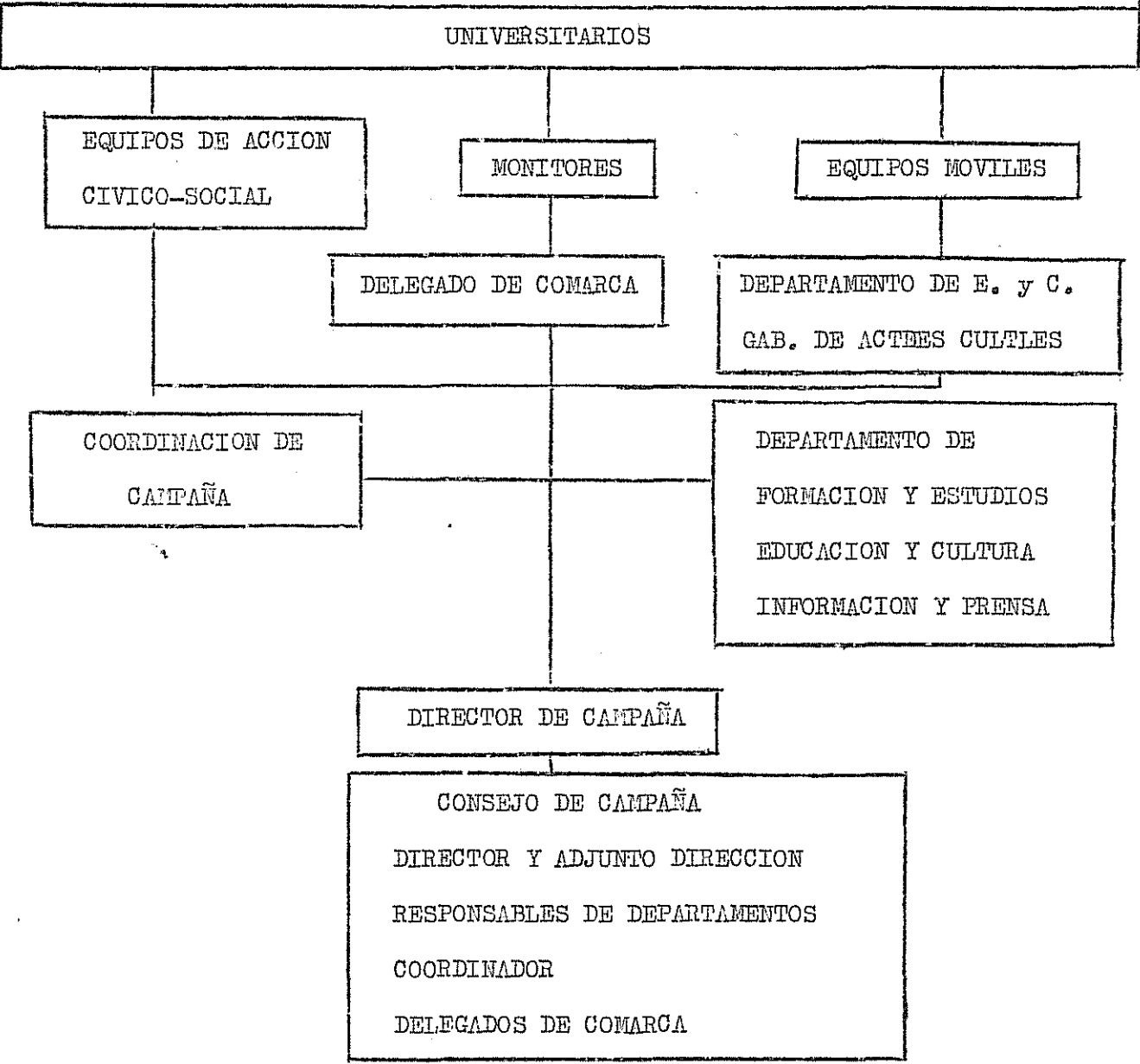
DEPARTAMENTO DE  
INFORMACION Y PRENSA

COORDINACION

DELEGADO DE COMARCA



ORGANIGRAMA GENERAL



## EXPLICACION DEL ORGANIGRAMA

UNIVERSITARIOS: Tal como indica el organigrama, consideramos al universitario como base fundamental de la Campaña.

Todos los universitarios que lo deseen y que hayan realizado su inscripción con anterioridad, se dividirán en los siguientes grupos:

-Equipos móviles de actividades culturales: integrados por equipos de audiciones musicales, cinematografía y teatro popular. Los equipos móviles de cinematografía y audiciones musicales estarán integrados por dos universitarios especialistas en dichos aspectos culturales siendo variable el de los componentes del Teatro Popular.

-Monitores: recibirán esta denominación todos aquellos participantes que permanezcan a lo largo de la Campaña en la misma localidad.

Deberá:

- Trabajar en las labores agrícolas, que se estén realizando, -- con los habitantes de la localidad.
- Convivir con la población en los ratos de ocio, y en todos - aquellos momentos del día que sea posible.
- Realizar la labor de promoción cultural apropiada, adaptada a las características del pueblo.
- Colaborar con el Departamento de Formación y Estudios, elaborando entre la población aquellas encuestas y estudios que se crean necesarios y facilitando los correspondientes informes-- que se pidan.

El número de universitarios que irán a cada localidad es variable, dependiendo de las características, condiciones y necesidades de la misma.

-Equipos de Acción Cívico-social: estará compuesto por un número-- máximo de seis universitarios con las siguientes especialidades:



- a) Sanidad y obras públicas - Medicina
- b) Extensión agraria y ganadería - Agricultura
- c) Aspectos sociales (previsión, seguros sociales, legislación laboral y emigración) - Derecho - (Sociales).
- d) Aspectos rurales (Mejora de pueblos, embellecimiento. Patronato de Protección a la Vivienda Rural...)
- e) Aspectos culturales (desarrollará la consiguiente labor de - tipo cultural) - Filosofía y Letras.

Junto con la labor que cada miembro del equipo puede realizar referente a su especialidad deberán trabajar con los habitantes de la localidad en labores agrícolas o bien dedicarse a una campaña - de embellecimiento y mejora de pueblos.

Estos equipos actuarán en aquellas localidades en las que no pueda realizarse una campaña prolongada de 40 días. Su actuación - será durante un mínimo de seis días y un máximo de ocho. Servirán a su vez de asesores al Delegado de Comarca en los asuntos de competencia de cada uno de sus miembros. De entre sus componentes nombrarán un responsable de equipo, con el visto bueno de la dirección de Campaña, que será la cabeza visible del mismo, realizando la labor de coordinación, planificación y administración del mismo.

-El universitario y las fuerzas vivas del pueblo: Los primeros - días de Campaña, el universitario dependerá de las indicaciones de las fuerzas vivas en los asuntos de manutención, pero en criterio- no se verá condicionado por estas relaciones, pasados estos días - se registrará por el sistema tradicionalmente usado (notatorio).

El alojamiento deberá hacerse según las circunstancias que - concurren en cada localidad; es preferible que sea en casa de alguna familia, por el contacto que se puede tener con ella a lo largo de la Campaña. En caso de que esto sea imposible, se habilitará el lugar apropiado de acuerdo con las indicaciones de las autoridades locales.

El responsable de comarca se encargará de hacer las oportunas gestiones para encontrar alojamientos, asimismo dará las oportunas sugerencias a los universitarios que sean destinados a cada localidad sobre estos asuntos.

-Relación universitario-pueblo: El universitario adaptará su programa de trabajo al de la jornada laboral de pueblo. Este programa de trabajo, será práctico (realizar labores agrícolas con los campesinos de la localidad) y teórico según lo indicado anteriormente. Queremos hacer incapié sobre el carácter práctico de la Campaña y el informe a los agricultores de cuál es nuestra misión en el pueblo.

DELEGADO DE COMARCA: Es el encargado de planear la actuación dentro de la zona que le sea asignada (Comarca) de acuerdo con las indicaciones y sugerencias que le indiquen los distintos Departamentos y la Dirección de la Campaña.

Será en el transcurso de la Campaña, el representante de la Dirección en la Comarca y como tal actuará en todos los casos.

En los planteamientos generales deberá contar con la opinión de los universitarios de su comarca para lo cual en el cursillo previo contará con el tiempo necesario para reunirse con todos ellos.

Las Delegaciones tendrán autonomía para resolver los problemas de Campaña, entendida ésta de la siguiente manera:

a) Las decisiones urgentes y de especial importancia serán tomadas por el Delegado de Comarca, aunque éste deberá, siempre que sea posible pedir asesoramiento a la Dirección, a la cual corresponderá la decisión posterior.

b) Las decisiones normales, serán solventadas con plena autoridad por el Delegado.

El Delegado de Comarca responderá de la marcha general de la-

Campaña, como responsable directo, en su zona ante la dirección del mismo.

-Relación entre los universitarios de la Comarca.- A propuesta de los universitarios, la Delegación de Comarca, decidirá si se celebran las reuniones a escala comarcal o de grupo. Asimismo convocará a mediados de Campaña, una reunión comarcal, a la que deberán asistir todos los universitarios siempre que no suponga un entorpecimiento grave a las actividades programadas en cada localidad.

#### DEPARTAMENTOS:

-Educación y Cultura.- Que contará con los siguientes gabinetes:

a) Actividades Culturales: encargado de la coordinación y planeamiento de las actuaciones cinematográficas y teatro popular. Así como la obtención y conservación del material necesario para los mismos.

b) Educación y Cultura.- es el órgano encargado de elaborar los planes docentes, definir los medios didácticos y mantener los oportunos contactos con los servicios de la Administración responsable de la enseñanza y cultura. Vigilará la labor del universitario en estas materias, orientándoles hacia actuaciones eficaces.

-Formación y estudios: Cuya misión consiste en proporcionar a los participantes en la Campaña, el material, bibliografía y asesoramiento pertinentes para toda actividad que precise una previa y profunda formación teórica del universitario, para lo que deberá mantener los oportunos contactos con la Administración responsable al efecto (Extensión Agraria, Trabajo, Industria, I.N.P., Sindicatos...).

Será el encargado de proyectar la parte correspondiente del curso previo, relacionado con la formación de los participantes. Igualmente, correrá a su cargo la elaboración, revisión y estudio de cuestionarios y encuestas, la orientación de los informes a con-

feccionar por los participantes con vistas a la publicación de un informe final y la preparación del mismo.

-Información y Prensa: Llevará a su cargo la propaganda de la actividad tanto cara a la Universidad como a los pueblos donde se va a trabajar.

Le corresponde informar debidamente a los estudios llevados a cabo por los demás departamentos, antes y a lo largo de la Campaña a todos los participantes.

En el transcurso de la Campaña se encargará de:

- a) Relacionarse con los medios de difusión e información nacionales y provinciales.
- b) Mantener debidamente informados a los universitarios y facilitar su comunicación (Boletín, datos...).

Al frente de cada uno de estos departamentos habrá un responsable encargado del mismo.

SECRETARIA GENERAL.- Serán competencia de ésta todos los asuntos de carácter general que caigan fuera de la esfera propia de actuación de los distintos departamentos y servicios.

Llevará la documentación correspondiente a todos los universitarios que participen en la Campaña.

Con la asesoría del administrador de la Campaña llevará el control económico y presupuestario de la misma, así como la contratación de bienes generales, servicios y personas.

Contará con dos auxiliares administrativos que deberán servir para todos los departamentos y servicios.

ADMINISTRACION.- El administrador de la Campaña tendrá a su cargo las funciones de carácter económico-contable. Asimismo desarrollará el papel de cajero encargándose de dichos menesteres. Para cualquier asunto en el que intervenga el aspecto económico será neces-

rio su completo asesoramiento.

COORDINACION: Será desempeñada por el Adjunto de Dirección y un - coordinador. Los cuales serán los representantes de la dirección - en aquellos lugares en que se encuentren. Es decir, será la dirección móvil de la campaña desempeñando estas funciones en aquellos casos de máxima urgencia y vital importancia.

Servirán de ayuda a los delegados de Comarca y a todos los - universitarios participantes y a su vez desempeñarán el papel de - inspección del desarrollo de la actividad.

De las decisiones tomadas u omitidas serán responsables ante la dirección.

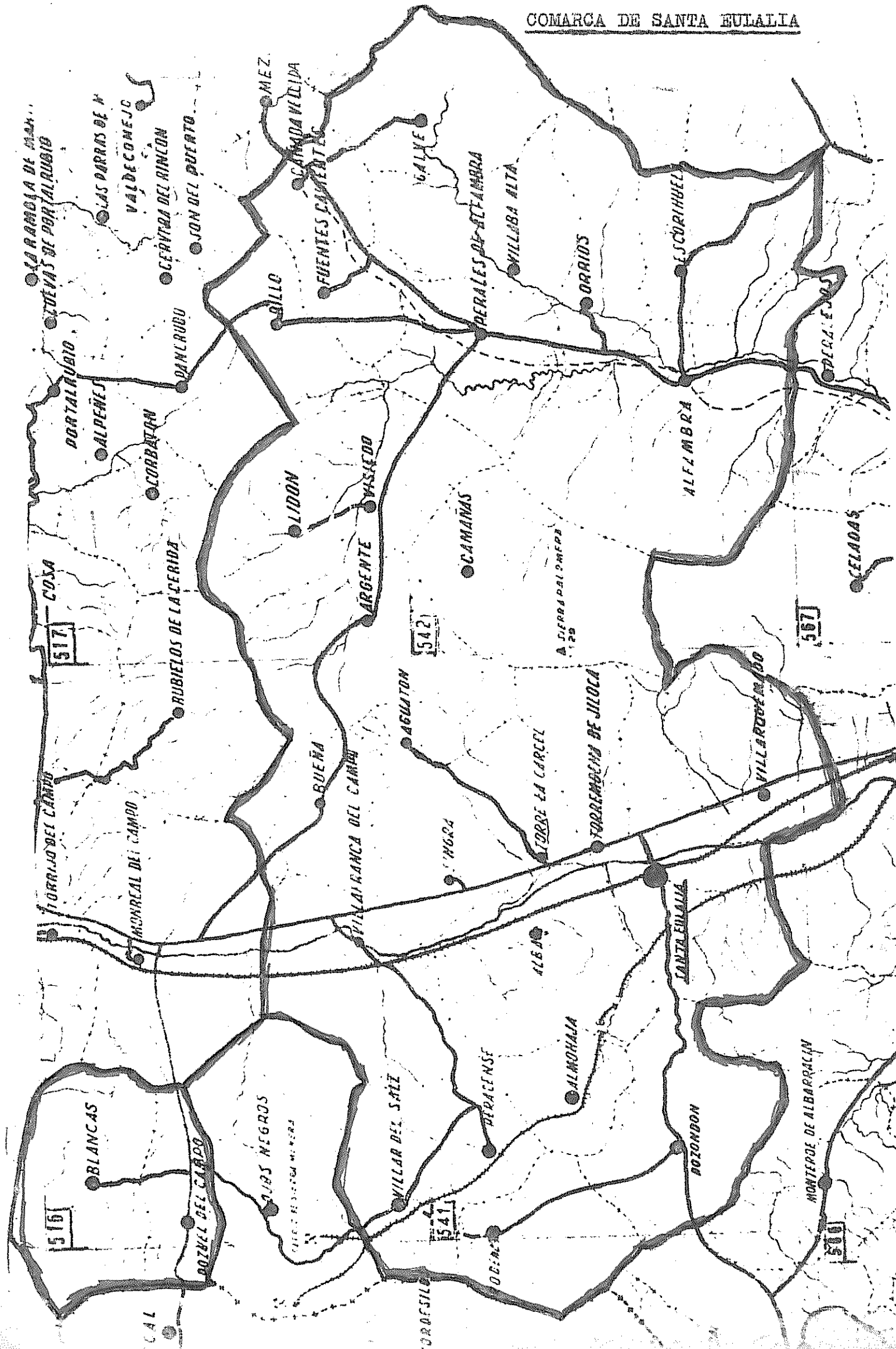
DIRECCION DE CAMPAÑA: Será desempeñada por un director de Campaña cuya labor a lo largo de la misma, ha de ser de coordinación general, organización, inspección y relaciones públicas.

Para el desempeño de sus funciones contará con el Consejo de Campaña, que será órgano colegiado de consulta, organización y - planificación general.

Las reuniones del Consejo de Campaña serán a ser posible semanales, con la finalidad de llevar un mayor control y más efectiva planificación del trabajo y actividades a realizar.



COMARCA DE SANTA EULALIA



LA RAMBLA DE MAM...  
TOLEVAS DE PORTALUBIO  
LAS PARRAS DE M...  
VALDECOMEJIC  
CERVIDA DEL RINCON  
SON DEL PUERTO

PORTALUBIO  
ALPENEJ  
CORBAJAN  
DANLUBO

COXA  
517  
RUBIELOS DE LA CERIDA

TORRIJO DEL CAMPO  
MONREAL DEL CAMPO

516  
BLANCAS  
BOZAL DEL CARRO  
DIBS NEGROS

CAL  
TORRESILVA  
541

MEZ  
CAMDA VILIDA  
FUENTES CAMENTEC

BILLO  
LIDON  
ARGENTE  
VHSEDO

BUENA  
VILLARCANCA DEL CAMPO  
AGUATON  
542

VILLAR DEL SALZ  
541

DERACENSE  
ALMOHAYA

BOZONON  
MONTERDE DE ALBARACAN  
560

GALVE  
PERALES DE ALFAMBRA  
VILLABA ALTA

CAMANAS

TORRE LA CARCEL  
TORREMECHA DE JILOCA

ALBA  
SANTA EULALIA

ALHAMBRA  
ESCORIHUEL

567  
CELADAS

ORRIUS

A SIERRA DEL OMBRE  
129

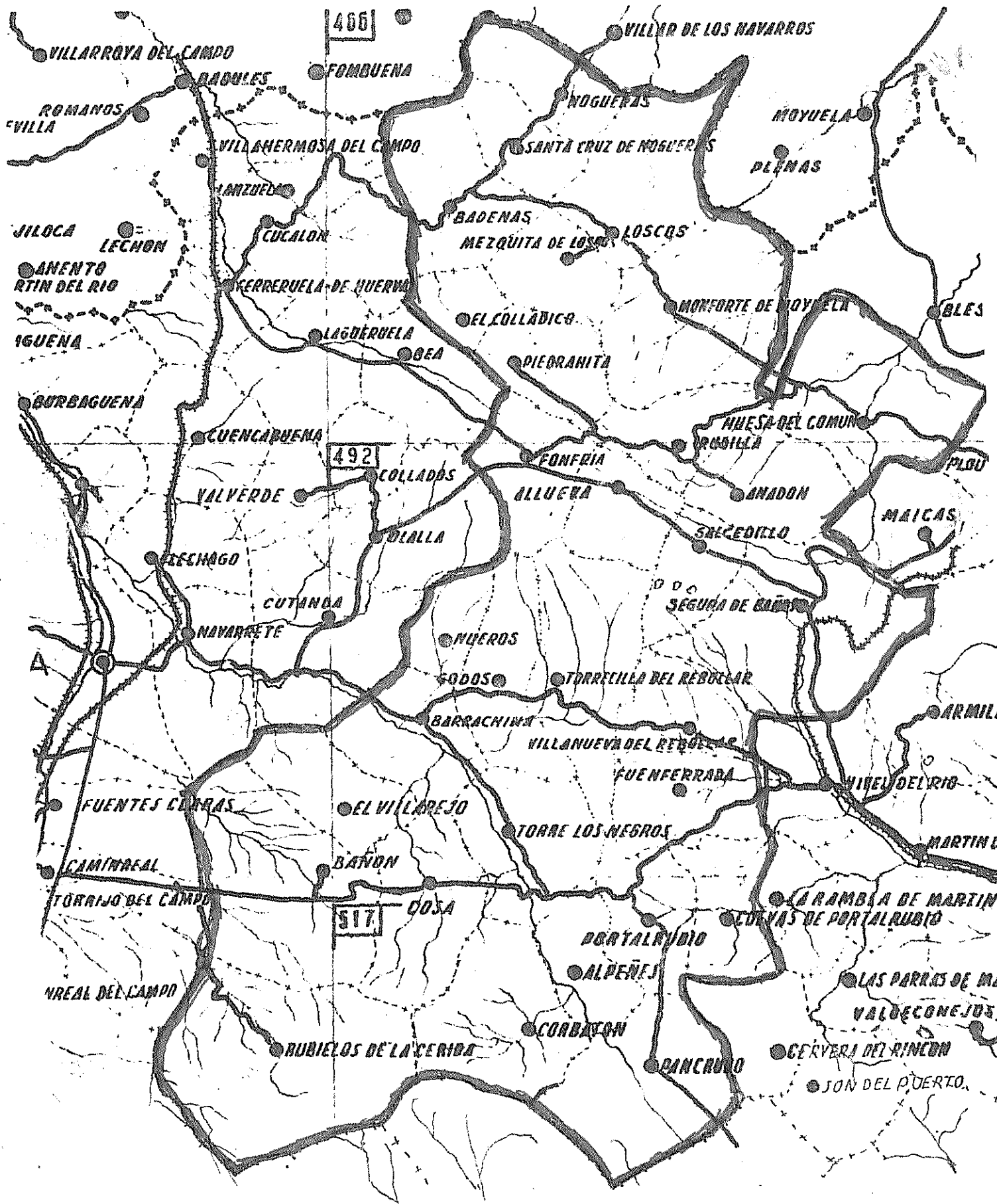
VILLARQUEMADO

567

MONTERDE DE ALBARACAN

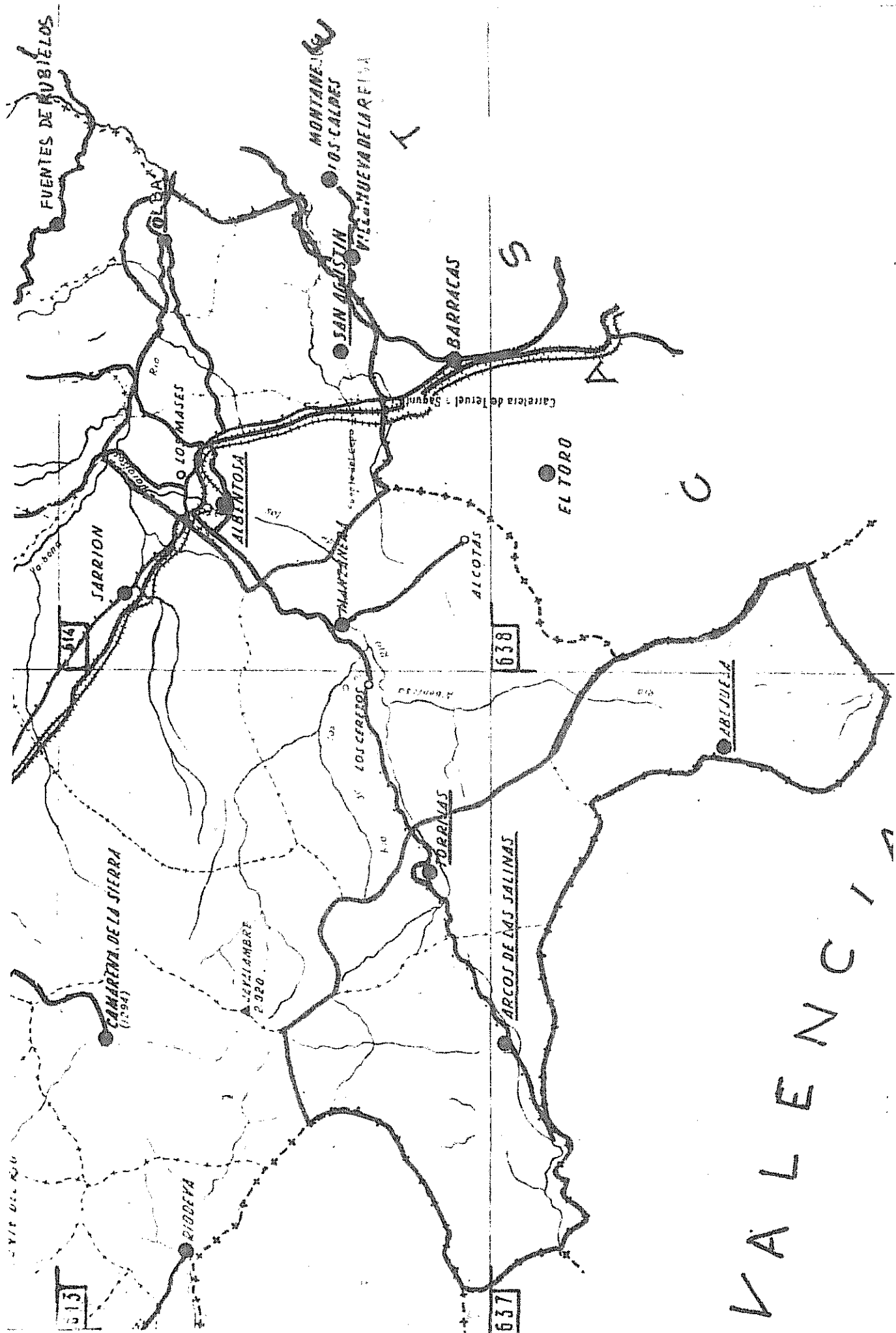
560

COMARCA DE MONTALBAN









La Campaña ocupará las siguientes zonas de la provincia:

- 1.- Calamocha
- 2.- Santa Eulalia
- 3.- Montalbán

Comarca de Calamocha:

La actuación será prolongada durante cuarenta días, la Jefatura de la Comarca radicará en Calamocha y los universitarios estarán distribuidos de la siguiente forma:

Baguena .....	1.144	.....	2	universitarios
Bea .....	196	.....	1	"
Bello .....	1.039	.....	2	"
Burbaguena .....	783	.....	2	"
Caminreal .....	1.578	.....	2	"
Castejón de Tormos .....	493	.....	1	"
Collados .....	70	.....	1	"
Cuencabuena .....	209	.....	1	"
Cucalón .....	253	.....	1	"
Cutanda .....	838	.....	2	"
Ferreruela de Huerva .....	366	.....	1	"
Fuentes Claras .....	1.139	.....	2	"
Lagueruela .....	373	.....	1	"
Lanzuela .....	223	.....	1	"
Lechago .....	324	.....	1	"
Luco de Jiloca .....	486	.....	1	"
Navarrete del Rio .....	761	.....	2	"
Odón .....	534	.....	1	"
Olalla .....	270	.....	1	"
Poyo (El).....	626	.....	1	"
San Martín del Rio .....	731	.....	2	"
Tornos .....	998	.....	2	"
Torralba de los Sisonos .....	387	.....	1	"
Torrijo del Campo .....	1.089	.....	2	"
Valverde .....	137	.....	1	"
Villahermosa del Campo .....	318	.....	1	"
Villalba de los Morales .....	157	.....	1	"
Total población .....				14.378
Total universitarios y universitarias .....				37

Comarca de Santa Eulalia:

La actuación será prolongada durante cuarenta días, la jefatura de Comarca radicará en Santa Eulalia y los universitarios estarán distribuidos de la siguiente forma:

Aguatón .....	85	.....	1	universitarios
Alba del Campo .....	561	.....	1	"
Alfambra .....	1.264	.....	2	"
Almohaja .....	80	.....	1	"
Argente .....	524	.....	1	"
Blancas .....	932	.....	2	"
Bueña .....	290	.....	1	"
Camañas .....	339	.....	1	"

Cañada Velilla .....	174	1	universitarios
Escorihuela .....	498	1	"
Fuentes Calientes .....	318	1	"
Galve .....	242	1	"
Lidon .....	122	1	"
Orrios .....	351	1	"
Peracense .....	210	1	"
Perales de Alfambra .....	498	1	"
Pozondon .....	544	1	"
Pozuel del Campo .....	547	1	"
Rillo .....	376	1	"
Rodenas .....	240	1	"
Singra .....	300	1	"
Torrelacarcel .....	611	1	"
Torremocha de Jiloca .....	411	1	"
Villalba Alta .....	162	1	"
Villafranca del Campo .....	823	2	"
Villar del Salz .....	361	1	"
Villarquemado .....	1.322	2	"
Visiedo .....	501	1	"
Total de población .....			12.976
Total universitarios y universitarias..			33

Comarca de Montalbán:

La actuación será prolongada durante cuarenta días, la jefatura de Comarca, está sin determinar y los universitarios estarán distribuidos de la siguiente forma:

Alpeñes .....	83	1	universitarios
Allueva .....	25	1	"
Anadón .....	80	1	"
Badenas .....	258	1	"
Bañon .....	452	1	"
Barrachina .....	350	1	"
Corbaton .....	41	1	"
Cosa .....	248	1	"
Cuevas de Portalrubio .....	69	1	"
Fonfria .....	80	1	"
Fuenferrada .....	318	1	"
Godos .....	182	1	"
Huesca del Común .....	621	1	"
Loscos .....	434	1	"
Mezquita de Loscos .....	284	1	"
Monforte de Moyuela .....	301	1	"
Nogueras .....	161	1	"
Nueros .....	50	1	"
Pancrudo .....	322	1	"
Piedrahita y El Colladico .....	54-53	1	"
Portalrubio .....	155	1	"
Rubielos de la Cerida .....	281	1	"
Rudilla .....	50	1	"
Santa Cruz de Noguras .....	129	1	"
Segura de Baños -Salcedillo .....	538-30	1	"
Torrecilla del Rebollar .....	318	1	"
Torre los Negros .....	253	1	"

Villanueva del Rebollar.....	129.....	1	universitario
Villarejo (El).....	69.....	1	"

Total de población .....	6.440
Total de Universitarios y Uni- versitarias.....	29

TOTAL UNIVERSITARIOS MONITORES....	99
TOTAL POBLACION.....	33.794

EQUIPOS DE ACCION CIVICO-SOCIAL

Comprende 12 pueblos pertenecientes al partido de Mora de --- Rubielos, en los cuales se actuará en la forma señalada con anterioridad. Las localidades son:

Forniche Alto	Linares de Mora
Forniche Bajo	Castelvispal
Cabra de Mera	Puertomingalvo
Olba	Tonijal
Albentosa	Arcos de Solinas
San Agustin	Abejuela

TOTAL UNIVERSITARIOS.....	6
---------------------------	---

EQUIPOS MOVILES

Recorrerán los nucleos de actuación donde se encuentran los universitarios monitores.

Están previstos para la Campaña de Teruel los siguientes -- equipos:

Extensión Cultural.....	2	universitarios
Extensión Agraria.....	2	"
Sanidad.....	2	"

TOTAL DE UNIVERSITARIOS.....	6
------------------------------	---

R E S U M E N

UNIVERSITARIOS

Participarán 125 universitarios, distribuidos, según las indicaciones anteriormente expuestas, para el desarrollo de la actividad, incluyendo el equipo de mandos.

-EPOCA DE ACTUACION

Comenzará a primeros de julio y terminará a finales de -- agosto. Con anterioridad a la fecha de comienzo, habra un cursi

llo de cinco días de duración para los universitarios participantes.

### ALUMNOS

Se actuará directamente, sobre aquellos habitantes de los pueblos indicados, mayores de 14 años.

### ENSEÑANZA

Las enseñanzas que se impartirán, son de tres tipos:

1º.- ENSEÑANZAS BASICAS.-- lectura, escritura y calculo.

2º.- ENSEÑANZAS CULTURALES.-- Geografía e Historia de España Cooperación, Sanidad e Higiene, así como todo lo que abarca la Promoción Cultural.

3º.- ENSEÑANZAS SOCIALES.-- Información sobre Concentración Parcelaria, Patronato de Igualdad de Oportunidades, Instituto Nacional de Previsión, Mutualidad de Previsión Social Agraria, Patronato de Protección al Trabajo, Programa Nacional de Promoción Obrera, Sindicatos, Instituto Español de Emigración, Formación Profesional, Cooperativismo, Extensión Agraria, Orientación Femenina. Así como problemas que afectan al hombre o a la comunidad, ya sean de tipo local, Provincial Nacional o Universal; y sobre todo aquello en interés relación con los problemas sociales de nuestro tiempo y la sociedad misma.



Faint, illegible text or markings at the bottom left corner of the page.